



INSTRUCTIVO:
CIERRE PRESUPUESTAL
DE PROYECTOS EN EL SGF – QUIPU



Subproceso:	Ejecutar los gastos
--------------------	----------------------------

1. Información General del Instructivo	
Objetivo:	Realizar el cierre de proyectos en el módulo de proyectos en el SGF – QUIPU al finalizar una vigencia fiscal.
Alcance:	Inicia con generar y verificar el reporte de ejecución presupuestal de ingresos y gastos y termina con el cierre presupuestal de los proyectos en el módulo de proyectos SGF – QUIPU. Aplica para las áreas de Presupuesto o dependencias que hagan sus veces en las Unidades de Gestión General y Unidades Especiales.
Definiciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1. SGF – QUIPU: Sistema integrado de información que permite el registro, seguimiento y control detallado de las operaciones asociadas al macroproceso de gestión administrativa y financiera de la Universidad Nacional de Colombia. 2. Unidades especiales: Las Unidades especiales tienen como propósito el ejercicio de funciones no misionales asignadas por la ley a la Universidad Nacional de Colombia y se reglamentarán a partir de las normas nacionales o internas que las crean o regulan. Estas unidades son: UNISALUD y Fondo Pensional UN. 3. Vigencia fiscal: Periodo anual calendario, comprendido entre el primer día del mes de enero al 31 de diciembre de cada año.
Condiciones Generales:	<p>Las dependencias y/o cargos responsables se refieren a roles generales establecidos para determinar quién ejecuta determinada actividad, independientemente del cargo que se ocupe o el nombre de la dependencia dentro de la estructura administrativa de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>Al finalizar una vigencia fiscal, los proyectos del Nivel Central y los Fondos Especiales deben cerrarse (funcionalidad en el SGF- QUIPU que permite trasladar los saldos del excedente financiero de la vigencia que termina a la siguiente vigencia) en el SGF – QUIPU.</p> <p>Los proyectos de los fondos especiales de destinación regulada y funcionamiento no deben surtir el proceso de cierre de vigencia. Los proyectos de destinación regulada o de funcionamiento se cambian de estado activo a liquidado, a partir de tres (3) años de la vigencia de creación mediante comunicación a soporte SGF-QUIPU enviada por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces.</p> <p>El cierre de Proyectos en el SGF- QUIPU se hace después de cerrado el mes doce.</p>

2. Información específica del instructivo
--

1. Generar y verificar el reporte de ejecución presupuestal de ingresos y gastos.

El responsable designado por el área de Presupuesto debe generar el reporte de ejecución presupuestal de ingresos y gastos del proyecto y verificar y validar la información presupuestal registrada en el SGF – QUIPU



del proyecto respectivo según las actividades de seguimiento ingreso - gasto en proyectos definidas en el [Formato: Validación del Cierre Mensual y Anual del Presupuesto.](#)

2. Cerrar presupuestalmente un proyecto en el SGF – QUIPU.

Para cerrar presupuestalmente el proyecto en el SGF – QUIPU, se debe ingresar al módulo de proyectos. La ruta que se debe seguir es la siguiente:

SGF – QUIPU:

Proyectos > operativo > cierre de vigencia

SGF - Sistema Gestión Financiera

Aplicaciones Nal

- CONTABILIDAD
- PRESUPUESTO
- CUENTAS POR PAGAR
- TESORERIA
- BIENES Y SERVICIOS N
- RECAUDOS
- REPORTES UNAL
- PROYECTOS**
- INVERSIONES
- FACTURACION CARTERA

OPERATIVO

- GESTION FICHA PROYEC
- TRASLADOS
- CANCELACION DE PROY
- MODIFICA FICH ADMIN
- ASOC DOC A PROYECTOS
- CIERRE DE VIGENCIA**
- CONSULTAS
- REPORTES

Datos del Ingreso

Usuario : AEALMANZAC-Amanda Ely Almanza Cetis
Hora : 08:26:10 am
Fecha : 03-feb-2017
Terminal : BOG86147104ADM
Session : <1920-49103>
Base datos : PRODUNAL
Último Ing : Jueves 02 Febrero 2017 05:54 PM

Fecha y Hora del Sistema
03-FEB-2017 09:19:49

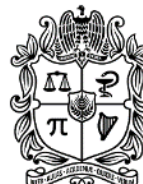
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Acceso Directo

Introduzca el nombre del programa a ejecutar

Copyright(c) HIGHTECH SOFTWARE 2017

Al hacer clic en CIERRE DE VIGENCIA se despliega la ventana “Cierre de Vigencia - Proyectos” con los siguientes campos a diligenciar:



- a. **EMPRESA:** Digitar “F9” y seleccionar la empresa relacionada en el SGF – QUIPU a la cual pertenece el proyecto que se va a cerrar.
- b. **Tipo Mov:** Digitar “F9” y seleccionar el movimiento 15 de cierre de proyectos.
- c. Hacer clic en Proceso – cierra:

- d. **Vigencia Actual:** Digitar el año en el que se está cerrando el proyecto.
- e. **Fecha de Proceso:** Digitar la fecha en la cual se está realizando el proceso de cierre del proyecto.
- f. **Procesar:** Seleccionar la opción *Un proyecto*.
- g. **Proyecto:** Digitar el código que fue asignado al proyecto en el SGF – QUIPU. Si no se conoce el número del proyecto, digitar F9 y seleccionar de la lista el nombre que corresponde.
- h. Digitar *Enter*. Aquí se activará la opción *Traer Datos*. En caso de no activarse se debe informar al área de soporte QUIPU la inconsistencia presentada, la cual deberá corregirse para poder efectuar el cierre.
- i. Posteriormente, se activará la opción *Distribuir*. Al hacer clic en esta se desplegará la siguiente ventana donde se debe incluir el área de responsabilidad del proyecto:
- j. En la siguiente pantalla se deberá ingresar a la opción *Validar Datos* y *Procesar*. Al ingresar la opción *Procesar*, el sistema mostrará la Ficha financiera para lo cual se deberá ingresar a la opción *Ficha Financ*. y proceder con la autorización.

Al hacerlo queda registrado el cierre de proyectos de inversión para posteriores consultas.



Cierre de Vigencia - Proyectos

Distribución

Imputación	Recurso	Apro sin Ej.	Area	Imputación	Rec. Balance	Saldo Apro
11003001020900403	20	42,962,672.00		11003001020900403	0.00	42,962,672.00
24411705010100101	20	10,000,000.00		24411705010100101	0.00	10,000,000.00
24411705020100204	20	5,000,000.00		24411705020100204	0.00	5,000,000.00
24411705020100205	20	19,934,100.00		24411705020100205	0.00	19,934,100.00
24411705030100102	20	22,880,000.00		24411705030100102	0.00	22,880,000.00
24411705030100103	20	39,520,000.00		24411705030100103	0.00	39,520,000.00

	Apro por Distribuir	Rec. Bal x Dist	Rec. Balance	Saldo Apr sin Fin.	
Ingresos	97,334,100.00	54,371,428.00	0.00	42,962,672.00	<input type="button" value="Generar a Excel"/>
Egresos	97,334,100.00	54,371,428.00	0.00	97,334,100.00	<input type="button" value="Retornar"/>

Imputación: Area:
 Recurso: Imputación:
 Recurso: Recurso:

Fin del instructivo.

Elaboró:	Amanda Almanza	Revisó:	Socorro Cardozo Miranda, María Fernanda Forero Siabato, Pilar Garcia Valencia	Aprobó:	Gerardo Ernesto Mejía Alfaro
Cargo:	Asistente Administrativo	Cargo:	Jefe División Nacional de Gestión Presupuestal, Asesora , Contratistas de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa	Cargo:	Gerente Nacional Financiero y Administrativo
Fecha:	Febrero 02 de 2017	Fecha:	Marzo 27 de 2017	Fecha:	Julio 7 de 2017